

aloy Tres. Sindicos; y al Regidor D. Andrey Bar-  
náj, p.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> las examinen y espongan á esta mu-  
nicipalidad lo q.<sup>o</sup> se ley opreca. —

El h. Alcalde 2.<sup>o</sup> de 7 se dió cuenta de un oficio de esta fha. del h.  
encargando la Presid.<sup>a</sup> Alcalde segundo Constitucional de esta Ciudad,  
dencia ab 3.<sup>o</sup> describiendo el q.<sup>o</sup> há dirigido al h. Alcalde  
tercero, p.<sup>a</sup> q.<sup>o</sup> se encargue de la Presidencia de  
esta municipalidad; en el interin despacha  
varios negocios q.<sup>o</sup> están á su cargo como Fiscal  
interino del Juzgado de primera instancia; y  
la Ciudad acordó: quedas enterada. —

Entró el h. D. Nicolay Jaime Alcalde Tercero. —

El h. Subinsp.<sup>o</sup> de 7 se dió cuenta de un oficio fha. veinte y seis de  
M. N.: sobre Carta de febrero últimos del h. Comandante General,  
Mexico. Subinspector de Justicia Nacional de esta Pro-  
vincia, manifestando á esta Corporacion seria  
muy conveniente q.<sup>o</sup> antes de proceder ala nue-  
va organizacion de la Justicia Nacional de  
Cavalleria, se pase de acuerdo y con asistencia  
del Jefe de la cuarta Brigada, una escrupu-  
losa revista; pidiendose aloy Jefes de Cartagena  
Totana y Nazaron, una noticia exacta de los  
individuos montados de cada seccion; y la Ciu-  
dad acordó: que para llevar acabo lo dispuesto  
por el h. Subinspector Justicia Nacional de  
la Provincia, se oficie aloy Comandantes de las